

# ACUERDO # 82



## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO ÚNICO.-** En Sesión Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2014, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I; 97 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción II, 101, 102, 104 y 105 y 104 del Reglamento General del Poder Legislativo, presentó el Diputado Javier Torres Rodríguez.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, mediante memorando número 0572, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según datos publicados por 2000 Agro Revista Industrial del Campo, en 2006 sólo el diez por ciento de los productores de nuestro país contaba con riego tecnificado, mientras que el noventa por ciento utilizaba el método tradicional de riego rodado, el cual debemos decir, es el más ineficiente en cuanto a aprovechamiento del vital líquido que es el agua.



Actualmente, se cuenta con diversos programas agropecuarios e hidráulicos implementados por el Gobierno así como con proyectos y recursos financieros destinados a ello, lo que da muestra de que la tecnificación del campo es un proceso que avanza para hacer frente a los retos de mejorar la producción y la productividad para hacer más eficientes los recursos del agua y del suelo en condiciones de sustentabilidad.

El reto para los usuarios involucrados en el tema de la calidad de los sistemas y equipos utilizados para montar la infraestructura proyectada de riego, será el de disponer de los medios adecuados que permitan asegurar la confiabilidad de los equipos y sistemas de riego que operen finalmente.

En la actualidad, existe un Programa Federal llamado de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, por sus siglas REMOTEUR, en el que la Comisión Nacional del Agua otorga apoyos económicos a los usuarios de unidades de riego y a propietarios de pozos particulares, subsidiando un 75% del costo que implica este noble y atractivo programa, en busca de fortalecer la infraestructura de los sistemas de riego, modernizándoles y tecnificándoles.

Asimismo, es necesario mencionar que el 25% restante lo sufraga el beneficiario, pero debemos estar conscientes de que muchas veces nuestros productores no tienen la posibilidad de hacer el pago en una sola exhibición, en razón de todos los gastos que conllevan los ciclos agrícolas.

En razón de lo anterior, se propone emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría del Campo y la Comisión Nacional del Agua, para que gestionen un convenio ante las instancias necesarias para dar mayores facilidades a los usuarios del Programa en comento, lo que, seguros estamos, permitirá que el campo zacatecano pueda trascender en la tecnificación de los procesos de riego y con ello, eficientar el uso del agua, que en nuestro Estado, es, como todos sabemos, escasa y su extracción muy costosa, por lo que al contar con procedimientos modernos y avanzados será posible establecer mecanismos de ahorro y uso sustentable del agua".



**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** Las áreas de riego en México son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria, que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en este sentido a lo largo de la historia en el país se han realizado diversas acciones y creado un sin fin de programas para su transformación, pues una de las razones de los bajos rendimientos y la pobre calidad de los productos agrícolas que se obtienen de la agricultura del país, se debe a que en el proceso productivo del agro, se utilizan tecnologías tradicionales y poco eficientes, entre ellas, los sistemas de riego por gravedad e inundación.

La tecnificación del riego podría ser un elemento toral en la solución a los problemas que se presentan por la falta del líquido así como tener mejores rendimientos agrícolas por unidad de agua consumida. Aplicar al cultivo el agua que requiere en cantidad, calidad y oportunidad para optimizar la producción, es la opción para obtener mejores resultados.

Según las estadísticas de la CONAGUA existen 6.4 millones de hectáreas de infraestructuras de riego instaladas en el país de las cuales se utilizan en la actualidad 4.8 millones de hectáreas. Estos valores indican una significativa subutilización de las infraestructuras.

En este contexto los productores agrícolas del País, pugnan todos los años por el impulso a la tecnificación de riego, pues ven en esta acción la oportunidad de elevar la productividad y contribuir a una mayor disponibilidad de alimentos en el país.

Por lo anterior, el Gobierno Federal se comprometió a incorporar y modernizar más de un millón de hectáreas a los sistemas tecnificados durante esta administración, pues han observado que la superficie agrícola que cuenta con este tipo de infraestructura ha permitido duplicar los rendimientos en los cultivos, por lo que al incorporar más hectáreas a los esquemas de tecnificación se podrá contar con una mayor producción de alimentos.



El campo zacatecano año con año se ha convertido en una actividad incierta, con profundo abandono y carencia constante. Por lo anterior los programas de subsidio al campo, tanto estatales como federales resultan indispensables para la subsistencia de este sector del cual depende gran parte del desarrollo de la Entidad.

Tal es el caso del Programa Federal de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (REMOTEUR), uno de los programas federales implementados en nuestra Entidad, debido a la problemática que han presentado en los últimos tiempos con la tecnificación y equipamiento de nuestro campo zacatecano, provocando que los cultivos de granos básicos como frijol y maíz, tuvieran pérdidas considerables.

El Pleno coincide en la situación de descapitalización que enfrentan nuestros productores, lo que impide la aportación del 25% que exige el esquema, aun y cuando la CONAGUA aporta el 75%, para que los productores tuvieran mayores posibilidades de ingresar al programa y con ello mejoren sus sistemas de riego, que traerá como consecuencia una mayor producción.

Se coincide también en la necesidad y urgencia de que la Secretaría del Campo en coordinación con la CONAGUA, realicen convenios justos que les permita a nuestros productores entrar al citado esquema REMOTEUR, ya que es una oferta que les dará la oportunidad de obtener mejores resultados con un mejor sistema de riego.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**



**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Campo y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que a través de su gestión, se logre que los beneficiarios del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (REMOTEUR) en nuestro Estado, tengan mayores facilidades para pagar el porcentaje que les corresponde dentro de dicho programa.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a 19 de noviembre del año dos mil catorce.

**PRESIDENTE**



**DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME**

**SECRETARIA**



**DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS**

**SECRETARIA**



**DIP. MARÍA SOLEDAD LUEVANO CANTÚ**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**